



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAC-R.P.-2017-001 I

MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 12 de Enero de 2017, se reunieron en el Área de Supervisión de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 3.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

En representación de JAPAC:

Ing. Víctor Alfonso Camacho
Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. Gildardo Plascencia Sánchez
Ing. Plácido Hernández Gómez
Ing. Luis Abel Román López

Gerente de Obras y Proyectos
Subgerente de Obras
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios
Jefe del Área de Supervisión de Obras
Sub-Gte. de proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la Invitación a cuando menos tres personas No. JAPAC-R.P.-2017-001 I, para la obra: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE ESTACIÓN OBISPO AL TANQUE ELEVADO EL TULE, SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA, CULIACÁN, SINALOA.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

Aclaraciones:

1. Contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades.
2. La contratista deberá contar con señalamientos ampliamente visibles en los sitios apropiados para prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAC-R.P.-2017-001 I

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Qué marca de tubería PVC, abrazaderas y válvulas se aceptará?

Respuesta: Se podrá usar cualquiera que esté dentro del listado de proveedores confiables de JAPAC, deberá presentarse la certificación vigente de la tubería a suministrarse.

4. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Sí, y su costo deberá de considerarse en su indirecto.

5. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos, debe considerar en sus indirectos el costo de un sanitario portátil por cada 20 trabajadores.

6. Pregunta: ¿Cómo se pagaran los suministros?

Respuesta: los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

7. Pregunta: ¿Cómo se deberá de considerar el costo de las pruebas en las compactaciones en el concepto 01070130?

Respuesta: Deberá considerar este en el costo de los indirectos.

8. Pregunta: ¿Qué equipo y condiciones se deberán tomar en cuenta para las pruebas hidrostáticas?

Respuesta: Las pruebas hidrostáticas de la tubería se deben considerar para su ejecución el suministro de agua así como el equipo a utilizarse (bomba para la presión, abrazaderas en PVC y Fo.Fo., inserciones, llave de globo, extrupak, tapas de Fo. Fo. y desfuegos, etc.) y ésta se realizará al 100% de la longitud de la tubería instalada de acuerdo a la NOM-001-CNA-1995.

9. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAC-R.P.-2017-001 I

10. Pregunta: ¿Qué trabajos adicionales se consideran en la instalación de tuberías?

Respuesta: El contratista considerará la limpieza de los espacios necesarios a los que se considere de proyecto, para facilitar sus actividades de maniobrabilidad en el proceso constructivo si este lo requiere.

11. Pregunta: En el concepto suministros de tuberías de P.V.C. ¿cómo se considerará la longitud del tramo de tubería y que tipo se aceptará?

Respuesta: Deberá considerar en el análisis de su precio unitario, que a la longitud de cada tramo se descontará la longitud de la campana, solo se aceptará tubería certificada y previamente autorizada por la dependencia.

12. Pregunta: ¿Existe alguna modificación en el contenido de las Estimaciones de Obra?

Respuesta: Si, se deberán incluir en cada una de ellas fotografías correspondientes a los conceptos que se están estimando. JAPAC proporcionará el formato, así como croquis de cada concepto a cobrarse.

13. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

14. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

15. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

16. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 30 días calendario del 20 de Febrero al 21 de Marzo de 2017.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las Propuestas Técnica y Económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 03 de Febrero del presente a las 12:00 horas, en el lugar ya indicado.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. JAPAC-R.P.-2017-001 I**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO
Gerente de Obras y Proyectos

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
Subgerente de Obras

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios

ING. PLÁCIDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Jefe del Área de Supervisión de Obras

ING. LUIS ABEL ROMÁN LÓPEZ
Sub-Gte. de Proyectos de Agua Potable
y Alcantarillado Sanitario

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A.
DE C.V.
3. ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.